Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

DICTAMEN N° 01/2017

A: **Señor Silvio Peña**
Intendente Municipal de Emboscada.
DPTO.: **Intendencia**

DE: **Sr. Francisco Cuevas**
Responsable de UOC
DPTO.: **Unidad Operativa de Contrataciones**

FECHA: **16/12/2017**

OBJETO: EMITIR DICTAMEN POR LA RECOMENDACIÓN DE LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS"

Teniendo en cuenta todo lo expresado en el Acta de Apertura en donde se expresa que no se ha presentado oferente alguno para la participación del llamado de referencia.

Esta UOC considera necesario la DECLARACIÓN DESIERTA del llamado, y

Que, la normativa legal a considerar en este Dictamen es el Art. 30 - **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **a)** que no se hubiera presentado oferta alguna; **b)** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o **c)** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley. Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

Esta Unidad Operativa de Contrataciones RECOMIENDA:

- La **DECLARACIÓN DESIERTA DEL LLAMADO CD N° 24/2017 "ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS" CON ID N° 321.997.**
- Poner a Criterio de la Intendencia Municipal la realización de un nuevo llamado para la adquisición de dicho bien en el año 2018.

Es mi dictamen.-

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Sr. Francisco Cuevas
Encargado de U.O.C.